



Rawson (Chubut), 16 de mayo de 2018.-

**VISTO:** El Expediente N° 38.217, año 2018, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA EMPRESA OCA SRL (NOTA N° 232/18)”; Y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 112) mediante Dictamen N° 60/18 y al Contador Fiscal a fs. 116) mediante Dictamen N° 06/18 CF (SUBROGANTE).-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES